

124

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

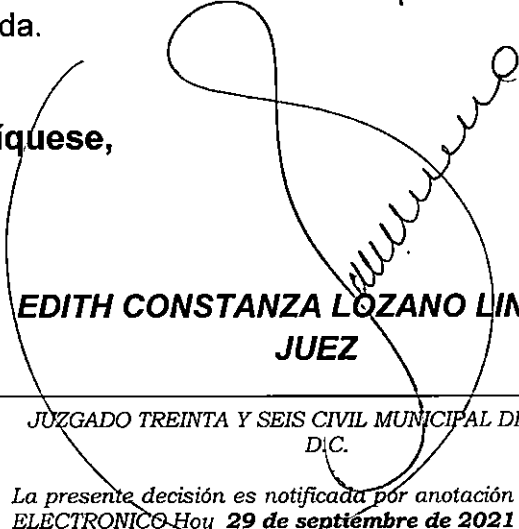


JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00549-00
DEMANDANTE: JUAN MANUEL BORRERO.
DEMANDADO: JOSE BEDOYA.

No se tiene en cuenta la notificación remitida a la parte demandada mediante correo electrónico, ello por cuanto de la revisión de la misma se observa que se indicó de forma errada el termino con el que cuenta la parte demandada para contestar la demanda.

Notifíquese,


EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 29 de septiembre de 2021 a la hora de
las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario